

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20154140244881



22-07-2015

Bogotá D.C, 22-07-2015

**Señores: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –Autoridades de Control-
Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia - DITRA**

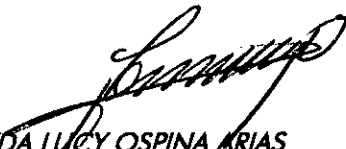
Asunto: Prórroga Autorizaciones de Transporte Internacional entre la República de Colombia – Ministerio de Transporte y la República Bolivariana de Venezuela- Instituto Nacional de Transporte y Tránsito INTT

Teniendo en cuenta que el día 24 de julio de 2015, vencen las autorizaciones transitorias otorgadas para el transporte Internacional de carga y pasajeros por carretera a los transportistas Internacionales, de la República de Colombia y la República de Venezuela y que a la fecha no se ha culminado con el proceso de renovación de certificados de habilitación, de vehículos y unidades de carga y autorizaciones a empresas por parte de las Autoridades Nacionales Competentes de Transporte de ambos Países, se hace necesario prorrogar automáticamente, por dos (2) meses la vigencia de las autorizaciones que **vencen el día 24 de julio de 2015 hasta el 24 de septiembre de 2015.**

Cabe anotar que en la actualidad se están expidiendo las autorizaciones, **hasta el día 25 de julio de 2016**, fecha concordante con las expediciones transitorias que está otorgando, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte – INTT de la República Bolivariana de Venezuela.

Esta renovación automática aplica exclusivamente, para aquellas autorizaciones transitorias entre la República de Colombia y la República de Venezuela, que vencen el día **24 de julio de 2015.**

Es de advertir que estas autorizaciones son de carácter transitorio, en pro de favorecer la actividad transportadora y comercial entre Colombia y Venezuela, mientras entra en vigencia el **"Acuerdo Binacional entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre Transporte Internacional de Carga y Pasajeros por Carretera"**, firmado por los Cancilleres de Colombia y Venezuela en Cartagena el día 1 de agosto de 2014.


AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito